

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00009

En atención a la solicitud que hace la parte demandante, y por ser procedente, se autoriza la presencia de las señoras OLGA MARIA MARÍN GARCÍA, MARIA LIGIA GARCÍA DE MARÍN y CAROLINA MARÍN GARCÍA a la audiencia prevista para el 27 de junio del año en curso de manera virtual, por cuanto se encuentran por fuera del país, lo cual fue acreditado con prueba sumaria, para lo cual en su debido momento se le remitirá el enlace para que se conecten

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a217c9cc18a66348192e21c9e3a51ebb346d06449f923d344be2902aecea603f**

Documento generado en 12/05/2023 05:36:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>